

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 12/03/2023

Estado No 029 Entre: 13/03/2023 y 13/03/2023 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620130040300	Ordinario	EFRAIN - ARIAS CASTELLANOS	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620170002000	Ordinario	JOSE JESUS - VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. JFC	10/03/2023		
73001310500620170010700	Ordinario	DORELA ALEJANDRA GAMBA RODRIGUEZ	CLINICA MINERVA EN LIQUIDACION	Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620170041900	Ordinario	LAZARO FERNANDO - ALBARAN CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620180036500	Ordinario	BEATRIZ - CONTRERAS ORJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación del crédito modificada por el despacho. Se requiere a la secretaría para dar cumplimiento a lo ordenado en el nuemral segundo y tercero del auto del 2 de diciembre de 2022. JFC	10/03/2023		
73001310500620180039100	Ordinario	MARIA MAGDALENA PINTO VILLAMIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación del crédito. Ordena entrega título judicial. Elabórese por secretaría liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se acepta renuncia al poder por parte del doctor JEISSON SANCHEZ PAVA como apoderado sustituto de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación del crédito presentado por la parte eiecutante. Se ordena entrega de	10/03/2023		
73001310500620190036700	Ordinario	EDNA RUT AREVALO	COLPENSIONES Y OTRO(S)		10/03/2023		
73001310500620190040200	Ordinario	MARIA EUGENIA CORDOBA GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia al poder por parte del doctor JEISSON SANCHEZ PAVA, como apoderado sustituto de COLPENSIONES. Regresen las diligencias al archivo. JFC	10/03/2023		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200001800	Ordinario	GERMAN GOMEZ SANTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Efectúese	10/03/2023		
73001310500620200004800	Ordinario	LUZ STELLA PULIDO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620200012200	Ordinario	MARIA DERLY SAENZ MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se modifica liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante. Se ordena entrega de títulos judiciales. No es viable acceder a lo pedido respecto de requerir a las entidades bancarias. Efectúese por secretaría.	10/03/2023		
73001310500620200015000	Ordinario	HERNANDO LOZANO SAAVEDRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se aprueba liquidación del crédito aportada por el extremo ejecutante. Se ordena pago de título judicial. Elabórese por secretaría liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620200016700	Ordinario	MABY JISETH MORALES TOVAR	INNOVIAS	Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620210009500	Ordinario	MARTHA JANNETH IBAÑEZ PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Como al estar el expediente al despacho, se aportó liquidación del crédito por la parte actora, secretaría deberá darle trámite. Tambien se encuentra pendiente la liquidación de costas ordenada en auto anterior. JFC	10/03/2023		
73001310500620210025300	Ordinario	ALEJANDRINO LOZANO VELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Como no fue posible la realización de la diligencia, por haberse conferido comisión de servicios a la titular del despacho, se señala fecha para audiencia el 17 de mayo de 2023 a las 9:00	10/03/2023		
73001310500620220007200	Ordinario	KAREN ALEXANDRA LEON RODRIGUEZ	LUIS FERNANDO CHARRY SANCHEZ	Se aprueba liquidación de costas. JFC	10/03/2023		
73001310500620220025300	Ordinario	OLGA CUBILLOS RUEDA Y OTRO(S)	PORVENIR S.A. Y OTRO(S)	Se devolverá a secretaría para que se proceda a corregir constancia secretarial. Se acepta renuncia y reconoce personería a los	10/03/2023		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620220037600	Ordinario	PAULA ANDREA MELLAO GARCIA	MEDIMAS E.P.S. EN LIQUIDACION Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar	10/03/2023		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY

Secretario(a)